



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

Que RADIO MUNICIPAL "LA VOZ DE IMBABURA", cumple su SEXAGESIMO ANIVERSARIO de constante entrega a las nobles causas de la anticomunista guerra, imparcial y oportuna;

Que a través de sus programas diarios, activado por profundos sentimientos cívicos y patrióticos, a difundido los sagrados valores de nuestra Patria, incluyendo siempre la unidad nacional, por lo que se ha constituido en la voz autorizada de la sociedad civil ecuatoriana, convirtiéndose en un garante de las libertades individuales y colectivas;

Que es deber del Congreso Nacional, representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relieves la labor de los medios de comunicación que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional y:

en conformidad de sus facultades constitucionales y legales,

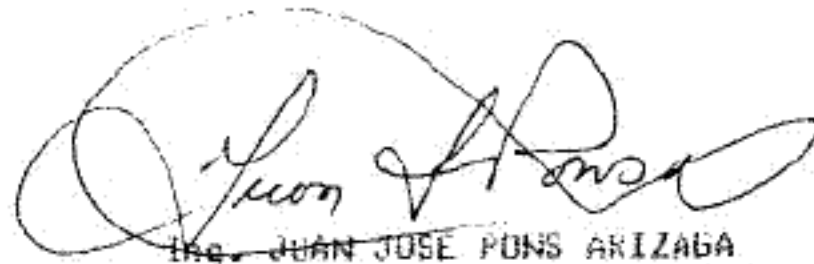
## A C U E R D O

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación a los directivos: Periodistas; Reporteros; y, Personal Administrativo y de Servicios de RADIO MUNICIPAL "LA VOZ DE IMBABURA", al cumplir SESENTA AÑOS en el noble apostolado del periodismo radial.

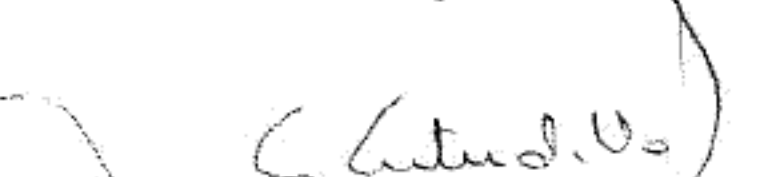
Apoyar el trabajo informativo de esta importante y prestigiosa labor, que en base a la tenaz y labor desplegada, hace honor a su permanente compromiso periodístico, en servicio de todo el País.

Velar el señor Licenciado Luis Mejía Montesdeoca, Legislador por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Licenciado Patricio Fera Ramírez, Director de Comunicación Social del IV Municipio de Imbabura, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA

Presidente del Congreso Nacional

  
Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA

Secretario General